I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de Contratada. -

LOTA, 11 MAYO 2023

DECRETO N° 1979 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente, en la U.E. Escuela Básica Valle Colcura F-687, dotación docente año 2023; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **CRISTINA ESTEFANIA MOLINA SOLIS.**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura F-687.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	:
FUNCION	: Educadora de Parvulos.
JORNADA	: **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCION NORMAL	: **36 hrs. Cronológicas Semanales.**
SEP	: **08 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 01 de marzo de 2023.
HASTA	: 29 de febrero de 2024.
MOTIVO	: Necesidad del Servicio.
CALIDAD	: Contratada.
A.F.P. - SALUD	
ID	: **1020.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 36 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005 y 08 hrs A SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/MFPA/hvj.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.